CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Arrecife y en el Salón de Sesiones de la Casa-Cabildo de Lanzarote, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores Consejeros que a continuación se relacionan, al objeto de tratar de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

A S I S T E N T E S:

CONSEJEROS:
Consejeros del Cabildo:
Don Antonio Jesús Morales Fernández
Don Echedey Eugenio Felipe
Don José Juan Cruz Saavedra
Don Marcos Antonio Bergáz Villalba
Doña María de la Paz Cabrera Martín
Don Manuel Cabrera Cabrera
Don Pablo Ramírez Cerón
Doña Saray Rodríguez Arrocha
Ayuntamientos de la Isla:
Arrecife: Don Samuel Martín Morera
Haría: Doña Soraya Brito Navarro
San Bartolomé: Don David Rocío Pérez
Tías: Don José Francisco Hernández García
Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua:
Don Domingo Pérez Callero
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Don Pedro Martín Roncero sustituyendo a Don Gerardo Díaz García
Don Juan Vicente Núñez Gil
Doña Tania Acuña González
Don José Juan Lorenzo Rodríguez
Don Héctor Fernández Manchado
Don Fernando Benítez González
Organizaciones Agrarias:
Don Manuel Suárez Berriel
Don Antonio González Medina
Don Santiago Eugenio Tabares Pérez

Organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores y usuarios:
Don José Curbelo García
Don Martín Pereza Mendoza
Don Fermín Feo Mesa
Don Juan F. de León Luzardo

SECRETARIO:
Don Francisco Perdomo de Quintana
INTERVENTOR DELEGADO PARA LA PRESENTE JUNTA:
Don Hernán Lorenzo Hormiga

A U S E N T E S:
CONSEJEROS:
Gobierno de Canarias:
Don Carlos Suárez García
Ayuntamientos:
Don Oswaldo Betancort García
Don Jesús Casimiro Machín Duque
Doña Gladys Acuña Machín
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Doña Ana Garrido Martín
Don Enrique Espinosa Torres
Organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores y usuarios
Don P. Aquilino Méndez Cabrera
Don Valentín Elvira Berriel

Siendo las 10:03 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, cediendo la palabra al Sr. Secretario que explica el carácter urgente de la sesión. Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, resulta aprobada la urgencia de la sesión.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE NOMBRAMIENTO DE GERENTE PARA ESTE ORGANISMO. Sometido el asunto a votación, con los votos a favor de las Sras. Rodríguez Arrocha, Brito Navarro, Acuña González, y de los Sres. Morales Fernández, Eugenio Felipe, Cruz Saavedra, Bergaz Villalba, Cabrera Cabrera, Martín Morera, Rocío Pérez, Hernández García, Pérez Callero, Martín Roncero, Núñez Gil Lorenzo Rodríguez, Fernández Manchado, Benítez González, Suárez Berriel, González Medina, Tabares Pérez, Curbelo García, Feo Mesa y de León Luzardo, y

con las abstenciones de la Sra. Cabrera Martín y de los Sres. Peraza Mendoza y Ramírez Cerón, la Junta General de este Organismo, acuerda APROBAR el ACUERDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DIRECTIVO DE "GERENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE", propuesto por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23/julio/2015, de tenor literal siguiente:

"ACUERDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DIRECTIVO DE "GERENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE".- *Conocida el Acta de la Comisión de Selección para la provisión por libre designación del puesto de Gerente del Consejo Insular de Aguas, cuyo tenor literal se inserta a continuación:*

"En el Cabildo Insular de Lanzarote, se reúnen los señores miembros de la Comisión de Estudio, nombrados por Resolución del Consejero de Recursos Humanos de fecha 21 de julio de 2015, para examinar las solicitudes e informar sobre la idoneidad de los candidatos, presentados para el puesto de Gerente del Consejo Insular de Aguas, atendiendo a la formación, experiencia y demás cuestiones de interés relacionadas con el puesto y sus funciones que los candidatos reseñen en sus curriculum vitae y la entrevista personal en su caso.

Presidente: Don José Manuel Onieva Martel
Secretario: Don Francisco Perdomo de Quintana
Vocal: Don Andrés Martín Duque
Vocal: Doña Pilar Concepción Zurita Guzmán
Vocal: Don Hernán Lorenzo Hormiga

De conformidad con la base octava de la convocatoria, el procedimiento de selección de los aspirantes se efectuará en dos fases, otorgándose a la primera fase un máximo de ***15 puntos*** *y a la segunda que será optativa a criterio de la Comisión, un máximo de* ***5 puntos.***

Primera Fase:
Consistirá en la valoración de méritos aportados y debidamente acreditados/justificados por los aspirantes y que tengan relación con el puesto de trabajo, no tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Experiencia profesional por contratos de carácter administrativo, laboral o funcionarial prestados en las Administraciones, Confederaciones como Ingeniero de Caminos Canales y Puertos relacionadas con materia de Aguas, máximo 6 puntos.

b) Experiencia profesional en empresas privadas como Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, máximo 5 puntos.

c) Experiencia en el ejercicio libre de la profesión, máximo 3 puntos.

d) Otros méritos tales como: trabajos de investigación, publicaciones, cursos, seminarios, jornadas, relacionados con las funciones del puesto de trabajo a cubrir, máximo 1 punto.

Se procede a la valoración de méritos aportados y debidamente acreditados/justificados por los tres aspirantes definitivamente admitidos.

Considerando que Don Carlos Soler Liceras, con D.N.I. 00648642-L, no acredita de manera fehaciente los méritos de conformidad con las Bases de la convocatoria, dado que solo aporta vida laboral sin ningún tipo de certificado de servicios prestados.

Considerando que Don Pablo Cózar Fernández, con D.N.I. 78542377-E, de la documentación aportada, se desprende poca experiencia y formación.

Considerando que Don Carlos Erik Martín Oliva, con D.N.I. 45555395-P, de sus méritos debidamente aportados, acredita plenas condiciones de idoneidad, formación y experiencia directamente relacionados con el puesto, los miembros de la Comisión de selección por unanimidad acuerdan someter al conocimiento del Consejo de Gobierno Insular la presente propuesta, para que sea trasladada a la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, al objeto de formalizar el nombramiento del Gerente del Consejo Insular de Aguas del Cabildo Insular de Lanzarote.

La Comisión de selección considera no debe realizarse la entrevista personal con los aspirantes.

Sin más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas, del día 21 de julio de 2015, se por finalizado el acto, firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad. "

El Consejo de Gobierno Insular en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Proponer a la Junta de Gobierno y General del Consejo Insular de Aguas el nombramiento de don Carlos Erik Martín Oliva, provisto de D.N.I. n.º 45.555.395-P, como Gerente del Consejo Insular de Aguas del Cabildo Insular de Lanzarote."

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE PRESIDENCIA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE SECRETARÍA